CONTRATO:	2025845
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
LÍNEA DE NEGOCIO:	N/A
OBJETO:	"SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES XBRL Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, PARA EL LICENCIAMIENTO FUJITSU DE ENTERRITORIO S.A."
ALCANCE:	**2.2.1. DEFINICIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR** DESCRIPCIÓN / UNIDAD DE MEDIDA / CANTIDAD Actualización, configuración, soporte para el licenciamiento Fujitsu Interstage Xwand-Tk_V13.1.3_EN. Incluida transferencia de conocimientos. — MESES — 12 Soporte, acompañamiento técnico especializado para la generación de reportes y transferencia de conocimiento. — MESES — 12
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($41.019.948,00) IVA incluido, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación del contrato, conforme a la oferta presentada en su momento por el contratista.
CONTRATANTE:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - ENTerritorio S.A.
CONTRATISTA:	BPENNOVA Consultoría S.A.S
PLAZO:	DOCE (12) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
4414821 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	15/01/2026	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	10/12/2026 12/08/2027	BPENNOVA Consultoría S.A.S	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	$ 12.305.984,00

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 03 del mes febrero del año 2026, el cual debe concluir el día 03 del mes febrero del año 2027.

El contratista deberá ampliar la vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento de acuerdo con el inicio y finalización del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 **Firma**	5212b95e-d515-4d46-9556-f312092d9d94 Firmado digitalmente por 5212b95e-d515-4d46-9556-f312092d9d94 **Firma**
MARIA FLORIVE CASTAÑEDA LOPEZ GERENTE GRUPO DE UNIDAD DE CONTABILIDAD SUPERVISORA ENTERRITORIO S.A.	**ARMANDO VIVAS SALAMANCA** GERENTE GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SUPERVISOR ENTERRITORIO S.A.
 **Firma**	
NELSON GILDARDO PRIETO REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA: BPENNOVA Consultoría S.A.S	